



ACUERDO ACADÉMICO No. 25
14 de noviembre de 2018

“Por medio del cual se fija nuevo calendario académico para el semestre 2018-02 y se deroga un Acuerdo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal a, del artículo 31 y del artículo 53, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, en concordancia con los artículos 68 y 69, de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 06 de noviembre de 2018 reiteró a los estudiantes de la Institución el llamado a retornar a clases en aras de terminar el semestre académico 2018-02, acogiendo el calendario académico ya aprobado.
2. Que ante la decisión tomada en el día de hoy por el Consejo Directivo de hacer un llamado a los estudiantes para reiniciar clases, a partir del lunes 19 de noviembre de 2018, es necesario modificar el calendario académico.
3. Que igualmente, es necesario reiterar las decisiones tomadas por el Consejo Directivo en cuanto a las herramientas de aprendizaje y las garantías académicas.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el calendario académico para el semestre 2018-02, según documento adjunto al presente Acuerdo Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO. Utilizar las herramientas, metodologías, estrategias y didácticas de aprendizaje adecuadas con el propósito de culminar satisfactoriamente el semestre lectivo 2018-02.

ARTÍCULO TERCERO. Para efectos de la terminación del semestre académico se otorgarán las garantías académicas, a saber:

- a. Dictar clases hasta el día 16 de diciembre de 2018, siempre y cuando se complete el ochenta por ciento (80%) del contenido temático de las asignaturas.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

- b. La cancelación de las asignaturas no será anotada en la hoja de vida académica de los estudiantes.
- c. La cancelación y pérdida de las asignaturas no ocasionará el retiro académico de los estudiantes.
- d. Los cursos de inglés no aprobados quedarán exentos de pago por el semestre académico 2019-01.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y deroga expresamente el Acuerdo Académico No. 24 del 06 de noviembre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario





VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACION
COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

CALENDARIO 2018-2

ACTIVIDADES	FECHAS
Segundo periodo de clases	De Noviembre 19 a Diciembre 16
Segundo Parcial (Final)	Diciembre 12 a Diciembre 16
Reporte de notas del 100%	Hasta Diciembre 19 a las 11:59 p.m.
Solicitud de transferencias internas	Hasta Diciembre 12
Aplicación de evaluación docente	Hasta Diciembre 9
Solicitud de validaciones	Hasta Diciembre 7
Aplicación prueba de validación	Fechas definidas por Consejos de Facultad
Reporte de notas de validación	Hasta Diciembre 17 a las 5:00 p.m.
Entrega de liquidación de matrícula 2019-1 a estudiantes antiguos	Diciembre 21 de 2018
Pago de matrícula sin recargo	Diciembre 25 de 2019
Pago de matrícula con recargo de 10%	Diciembre 27 de 2019
Pago de matrícula con recargo de 20%	Diciembre 30 de 2019

Nota: Este nuevo calendario contempla la realización de los segundos parciales a la par con la última semana de clases.